

Xalapa, Ver., 12 de mayo de de 2020

Comunicado: 1307

Piden suprimir “Orden de Preferencia” en apoyos a personas con discapacidad

- Presenta la legisladora María Esther López Callejas un anteproyecto ante el Pleno del Congreso para solicitar al Gobierno Federal esta medida.

La diputada María Esther López Callejas presentó un anteproyecto de Punto de Acuerdo que prevé un exhorto al titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, a fin que realice lo necesario para modificar las reglas de operación y suprimir “el orden de preferencia”, de los criterios de Elegibilidad y Requisitos de Acceso al programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, incluido en los programas de subsidios del ramo administrativo 20, ejercicio fiscal 2020.

En su intervención en Tribuna, la legisladora de la bancada de Morena indicó que no debe establecerse un Orden de Preferencia y dijo que debe reafirmarse la universalidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación.

Lo anterior, agregó, con la finalidad de mejorar la accesibilidad y la igualdad de oportunidades; fomentar la participación y la inclusión, y reforzar el respeto a la autonomía y dignidad de las personas con discapacidad.

Asimismo, la diputada Callejas López se pronunció a favor de reformar los accesos al citado programa y mejorar las reglas de operación, lo cual conllevaría modificar los componentes de las acciones a implementar; capacitar al personal de manera especial en temas de Derechos Humanos y Discapacidad; la creación de un Comité Técnico, conformado por especialistas en temas de discapacidad y que a su vez serían los encargados de analizar las solicitudes de ingreso. Este Comité deberá contar con representación del Poder Legislativo.

Ante las diputadas y diputados, reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones, la representante del distrito de Emiliano Zapata dijo que personas con discapacidad y sus familiares le han notificado con frecuencia que el personal carece de aptitudes para atenderlos y no cuentan con capacitación especial, aunado a que desconocen las reglas de operación de dicho Programa.

“Con mucha frecuencia son maltratados por dicho personal, les niegan el acceso al programa sin ninguna explicación técnica, solo se limitan a decirles que están fuera de la

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

edad para ser contemplados, o los tratan con mucha prepotencia y discriminación”, detalló.

Por otra parte, expuso que hay muchas críticas por expertos en materias de discapacidad en el sentido que no es una pensión universal, como debería, y que está concentrado sólo en esta Pensión, mientras falta presupuesto en otras áreas que tendrían que reforzarse para la inclusión efectiva de las personas con discapacidad, abundó.

Puntualizó que en el Programa hay preferencia en la entrega de apoyos, relegando - consideró- de manera discriminatoria a los mayores de 29 años que si necesitan. “Esto se convierte en un problema mayor, debido a que una persona con discapacidad por lo regular necesita terceras personas para sus cuidados o atenciones. Aun viviendo en zonas que no se consideran de marginación, o alta marginación, como lo es una ciudad que no está contemplada, aun existiendo zonas de alta pobreza en ellas”.

Por último, manifestó que modificando las Reglas de Operación se garantizará la universalidad de la entrega de los recursos, generando con ello que llegue a los más necesitados, lo que debe ser una de las prioridades del Programa, con los “candados” correspondientes, de manera consciente para evitar el mal uso de los recursos públicos.

Para su estudio y dictamen, este anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer